



# CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv

PBX: (503) 2511-0100

FAX: (503) 2511-0121

Bldv. Walter T. Deininger #1, Antigua Cuscatlán

GL0403

0079/2021

Antigua Cuscatlán, lunes 01 de julio de 2021

Honorable Concejo municipal

Antigua Cuscatlán.

Presente.

Deseando éxitos y bendiciones en su ardua labor en pro de los intereses del municipio de Antigua Cuscatlán.

La Unidad Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud en cooperación de Casa de la Juventud, queremos conmemorar el día de la juventud que se celebra el día 12 de agosto, realizando un concurso de dibujos para adolescentes y jóvenes de Antigua Cuscatlán, con fines de fomentar la creatividad de cada uno de los participantes con diferentes estilos de dibujo, realizando los dibujos desde sus hogares en el periodo de un mes y presentándolos a esta municipalidad en sobre cerrado con especificación de categoría y generales del participante, se dividirá por dos categorías y tendrán un premio al primero, segundo y tercer lugar, por el cual queremos que nos brinden los fondos de \$1,200.00 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estos se utilizaran para los premios de dicho concurso.

CONCURSO DE DIBUJO MODALIDAD VIRTUAL			
Temática: EXPRESANDO MIS SUEÑOS 2021			
Estilo: Seco (Lápiz, lapicero, colores solidos). Húmedo (Pintura liquida). En página de papel 1/8 de Ledger, o en cuadro de tela tamaño 40 cm x 40cm.			
Técnica: Dibujos animados (pueden entrar los dibujos de anime y mangas), dibujo realista, dibujo en tela.			
Primera categoría	Mínimo de edad 12 años	Máximo de edad 15 años	
Segunda Categoría	Mínimo de edad 16 años	Máximo de edad 19 años	
Premio en efectivo	Primer lugar \$300	Segundo lugar \$200	Tercer lugar \$100

SECRETARIA MUNICIPAL  
ANTIGUO CUSCATLAN

05 JUL 2021

RECIBIDO POR: JAIME NIÑO  
HORA: 04:00 pm

Lic. Carlos Rodolfo Nolasco Campos

Jefe de la Unidad Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud.



CIUDAD DE  
**ANTIGUO CUSCATLÁN**  
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv

PBX: (503) 2511-0100

FAX: (503) 2511-0121

Blvd. Walter T. Deininger #1,  
Antiguo Cuscatlán

**GL0403**  
**00116/2021**

# MEMORANDUM

**DE :** Lic. Carlos Nolasco  
Jefe Unidad de la Mujer, niñez, adolescencia y juventud

**PARA :** Patricia Portillo  
Jefa de UACI

**ASUNTO :** Remisión de documentación

**FECHA :** 06 de septiembre 2021

Desenado éxitos y bendiciones en su ardua labor diaria.

Remito a su persona documentación referente al concurso de dibujo "Expresando mis sueños 2021" con los nombres de los ganadores y la documentación respectiva para el inicio del proceso de emisión de cheques del cual se agradece su gestión.

Quedo atento a sus indicaciones.



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas tomo II que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Treinta y uno.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día seis de julio del año Dos Mil Veintiuno, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Srita Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Diez:** Vista la nota presentada por el Jefe de la Unidad Municipal de la Mujer Niñez, Adolescencia y Juventud, por medio de la cual hace del conocimiento que en cooperación de la Casa de la Juventud, quieren conmemorar el día de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto; y con fines de fomentar la creatividad de cada uno de los participantes con diferentes estilos de dibujo, realizándolos desde sus hogares en el periodo de un mes y presentándolos a esta Municipalidad en sobre cerrado con especificación de categoría y generalidades del participante las cuales se dividirán en dos categorías; y tendrán un premio del 1°, 2° y 3° lugar por cada categoría, por lo que solicitan al Concejo Municipal se les autoricen los premios en efectivo para premiar a los primeros tres lugares de cada categoría, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar los premios del 1° lugar la cantidad de \$300.00, 2° lugar la cantidad de \$200.00 y 3° lugar la cantidad de \$100.00 de cada una de las categorías del concurso de Dibujo Modalidad Virtual, "Expresando Mis sueños 2021", que puede ser **estilo seco:** lápiz, lapicero, colores sólidos, y **estilo húmedo:** pintura líquida, en páginas de papel 1/8 de Ledger o en cuadro de tela tamaño 40cm x 40 cm, Técnica: Dibujos animados pueden entrar los dibujos de anime y mangas, dibujo realista; dibujo en tela, para participar en la primera Categoría el mínimo de edad 12 años, hasta un máximo de 15 años, Segunda Categoría el mínimo de edad 16 años y el máximo de 19 años, que realizará la Unidad Municipal de la Mujer Niñez, Adolescencia y Juventud, en conjunto con la Casa de la Juventud.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), para pagar los premios en efectivo del concurso de Dibujo Modalidad Virtual, "Expresando Mis sueños 2021", que puede ser **estilo seco:**

lápiz, lapicero, colores sólidos, y estilo húmedo: pintura líquida, en páginas de papel 1/8 de Ledger o en cuadro de tela tamaño 40cm x 40 cm, Técnica: Dibujos animados pueden entrar los dibujos de anime y mangas, dibujo realista; dibujo en tela. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56304 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los dos días del mes de julio de Dos Mil Veintiuno.



~~Licda. Zola Milagro Navas Quintanilla~~  
Alcaldesa Municipal

~~Sra. Flor de María Flámenco~~  
Secretaria Municipal

